



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240136600)
WILLIAM ORLANDO MUÑOZ RICO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138587
FALLO DE 09 DE JULIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija veintitrés (23) de julio del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, el fallo proferido el 09 de julio de 2024. Resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo constitucional invocado por **WILLIAM ORLANDO MUÑOZ RICO** en relación con la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad. **2. NEGAR** el amparo invocado respecto de la Fiscalía 24 Seccional de Cúcuta.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No **54001610607920198126701**, en especial a **JANSEN ALBERTO LÓPEZ MALDONADO, NICOLAS RICO SANDOVAL (Procesados)**, y las **VICTIMAS** del referido proceso, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1